

Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

Señora Presidente;

Permítame felicitarla así como a los otros miembros de la Mesa Directiva por su elección y desearles éxito en la conducción del trabajo de la Sexta Comisión. Nos da mucha satisfacción ver a una mujer liderando la septuagésima sexta sesión de esta comisión. Además, aprovecho para expresarle el apoyo de Costa Rica durante el desarrollo de sus funciones así como para agradecer a la Secretaría por la elaboración del informe sobre Medidas para Combatir el terrorismo.

Este debate siempre es una oportunidad importante para reiterar nuestra condena tanto al terrorismo en todas sus manifestaciones como a la violencia extrema que conduce a este, independientemente de su motivación. El terrorismo constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y por eso debemos ser intolerantes frente a él. Pero debemos tener presente que la prevención y la lucha contra el terrorismo deben llevarse a cabo con respeto al derecho internacional, principalmente al de los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los refugiados.

Dentro de esas consideraciones, Costa Rica desea insistir en la necesidad de que las medidas que se adopten, tanto a nivel nacional como internacional, tengan una perspectiva de género, que se consideren las implicaciones para las mujeres y los hombres de programas, políticas l terrorismo. Con planes y

Misión Permanente de Costa Rica ante las



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

Igualmente, están pendientes mejoras en el espacio cívico. Organizaciones no gubernamentales y particularmente defensores de derechos humanos son perseguidos y arrestados por presunto terrorismo, con el fin de obstaculizar su labor en defensa de los derechos humanos.

Recordamos que cualquier estrategia contra el terrorismo debe tener presente a las víctimas de este flagelo y sus derechos. Las víctimas deben ser incorporadas en las acciones de prevención pues sus testimonios constituyen fuente viva que puede evitar la recurrencia de estos actos deplorables.

Damos la bienvenida a todos los esfuerzos orientados al desarrollo de capacidades para los Estados Miembros, principalmente los que provienen de Naciones Unidas con el fin de facilitar el cumplimiento de las resoluciones y la implementación de las Convenciones. Esperamos que esta cooperación sea acorde con las necesidades de los países. En este mismo sentido, la cooperación internacional constituye un intercambio fundamental para poder combatir personas y grupos extremistas que buscan imponerse sembrando terror pero también para hacer justicia, acabar con la impunidad y lograr que los autores de estos actos rindan cuentas.

¡Muchas gracias